

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

23 JUL 2014

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION	
Jurídica	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Auditoría Administrativa	

ha expedido el siguiente decreto:

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO QUE INDICA.

DECRETO N°153/2014.

Arica, julio 18 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N°373/2012, de junio 05 de 2012, Carta de julio 17 de 2014; Carta REC N° 528.14, de julio 17 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

CONSIDERANDO:

La renuncia voluntaria presentada al cargo de Director del Departamento de Docencia de Pregrado, por doña Marlene Morales Choque, a contar del día 21 de julio de 2014, según consta en su carta renuncia.

DECRETO:

Acéptase la renuncia voluntaria al cargo que se indica presentada por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: **MARLENE MORALES CHOQUE.**

RUT. N° [REDACTED]

CARGO

: **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO.**

GRADO

: Escala No Académica, Planta Directivos, letra C, Direcciones de Departamentos, Grado 6° ERUT.

A CONTAR DEL

: 21 de julio de 2014.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIO DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA
LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORIA
ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
RECTOR
ARICA
ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

Contralor Regional
de Arica y Parinacota
Contraloría Gral. de la República
Subrogante

002926
12 AGO. 2014

CURSA CON ALCANCE N°

AFF.LTLycl

SE TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
12 AGO. 2014
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CPT

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
N° 153, DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ.

OFICIO N° 002926

ARICA, 12 AGO. 2014

Esta Contraloría Regional ha tomado razón de la resolución individualizada en el epígrafe, mediante la cual se acepta renuncia voluntaria de doña Marlene Morales Choque, como Directivo, grado 6° de la E.R.U.T., a contar del 21 de julio de 2014, por encontrarse ajustada a derecho, pero cumple con hacer presente que el número de cédula de identidad de la interesada es el 5.753.346-3 y no como se indica en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso a la resolución del rubro.

Saluda atentamente a Ud.



Contralor Regional
de Arica y Parinacota
Contraloría General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
PRESENTE

